

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR (CÁCERES), EL DÍA 25 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS

Asistentes:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. Óscar Mateos Prieto (PP).

Sres. Concejales:

D. Luis Martín Campo (PP)

D. Manuel Talaván Mandado (PP)

D^a. Sara Muñoz Campo

D. Felipe Quintero del Pozo (PP)

D^a María Josefa Fragoso Gómez (PP)

D. Roberto Rodríguez Hernández (PSOE)

Secretaria- Interventora

Dña. Carolina Cortón Fernández

En el Ayuntamiento de Baños de Montemayor, Cáceres, siendo las 20:00 horas del día 25 de febrero de 2016, se reúnen debidamente convocados los Sres. Concejales expresados al margen, en primera convocatoria y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Óscar Mateos Prieto, asistidos de la Secretaria- Interventora del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde saluda a los señores Concejales, a la Secretaria y ordena el comienzo de la sesión de conformidad con el orden del día cuya convocatoria se ha distribuido al efecto.

ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2016.
- 2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- 3.- APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.
- 4.- APROBACIÓN PRÓRROGA DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.
- 5.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE MANCOMUNIDAD DEPURADORA DE BAÑOS.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



6.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

7.- APROBACIÓN PRÓRROGA DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL ALBERGUE TURÍSTICO MUNICIPAL.

8.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ANTERIORES- El Sr. Alcalde pregunta a los señores Concejales si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2016 , y cuya copia ha sido distribuida con la convocatoria a la presente. Sometida a votación por el Sr. Alcalde, es aprobada por unanimidad de los asistentes a dicha sesión

2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ESTA ALCALDÍA.- Conforme lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, el Sr. Alcalde informa de las Resoluciones por él dictadas desde el 30 de diciembre de 2015 , a saber:

- Resolución de Alcaldía, de fecha 30/12/2015, aprobando relación de facturas por importe de 17.210,60 euros.
- Resolución de Alcaldía de fecha 26/01/2016, asignando a trabajador del Ayuntamiento una gratificación por servicios extraordinarios por cuantía de 210,00 euros.
- Resolución de Alcaldía, de fecha 29/01/2016, aprobando nómina trabajadores mes de enero de 2016 por importe neto de 14.080,64 euros.
- Resolución de Alcaldía de fecha 04/02/2016, otorgando licencia de parcelación urbanística.
- Resolución de Alcaldía de fecha 05/02/2016 , autorizando pago a justificar por importe de 50,00 euros para atender el gasto relativo a premios carnavales 2016.
- Resoluciones de Alcaldía de fecha 09/02/2016, tomando conocimiento de cambios de titularidad de licencias de locales destinados a hostelería.
- Resolución de Alcaldía de fecha 16/02/2016, aprobando cuenta justificativa y reponiendo fondos por importe de 200,00 euros.
- Resolución de Alcaldía de fecha 17/02/2016, concediendo prestación de ayuda de mínimos vitales.
- Resolución de Alcaldía de fecha 18/02/2016, aprobando factura por importe de 2.838,22 euros.
- Resolución de Alcaldía de fecha 19/02/2016, aprobando relación de facturas por importe de 20.086,60 euros.

3º.- APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS .- Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 26 de enero de 2016, en relación con el

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos pertenecientes a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Visto el informe de Intervención de fecha 26 de enero de 2016, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Vista la propuesta realizada por la Alcaldía, y visto el informe de la Comisión Informativa y Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa y Especial de Cuentas, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos que se relacionan en el Anexo I adjunto al expediente, por importe de 7.856,31 €, correspondientes a ejercicios anteriores.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016 los correspondientes créditos por importe de 7.856,31 € relacionados en el Anexo I, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes, de las cuales se realizaron las correspondientes retenciones.

4º. APROBACIÓN PRÓRROGA DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.- Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento por D^a Claudia Andrea Fuentes Guzmán, el día 17 de febrero de 2016, nº registro entrada 201600100000215, actual adjudicataria del contrato administrativo de explotación del quiosco de la estación de autobuses, solicitando la concesión de la prórroga de dicha adjudicación por un año más.

Examinado el expediente relativo a este contrato administrativo especial, adjudicado por acuerdo de Pleno de fecha 2 de marzo de 2015 a Doña Claudia Andrea Fuentes Guzmán, por un plazo de un año con efectos desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse por el Ayuntamiento hasta un máximo de dos años, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta de los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado al efecto.

Visto que el artículo 23 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece que “el contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los períodos de prórroga.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes”

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa en sesión de fecha 25 de febrero de 2016.

Examinada la documentación obrante en el expediente y de conformidad con lo establecido en el R.D.Leg 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público, el Pleno por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-Prorrogar por un año el contrato administrativo especial de explotación del quiosco de la estación de autobuses, adjudicado a D^a Claudia Andrea Fuentes Guzman, en los términos y condiciones de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares,

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo a la interesada, con indicación expresa de los recursos que resulten procedentes.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



5º-NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE MANCOMUNIDAD DEPURADORA DE BAÑOS- Vista la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Depuradora de Baños, aprobada en fecha 20 de octubre de 2.015 por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad “Depuradora de Baños” y ratificada por el pleno del ayuntamiento de Baños de Montemayor en sesión de 29 de Octubre de 2015.

Visto que el artículo 8 de los citados Estatutos establece que “ *Los Vocales-Representantes de los Ayuntamientos serán uno por cada municipio integrante de la Mancomunidad, designados por los respectivos Ayuntamientos o Entidad Menor que conforman la Mancomunidad.* ”

Sometido a debate, el Pleno acuerda, por unanimidad de los asistentes, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Designar como vocal- representante del Ayuntamiento de Baños de Montemayor en la Mancomunidad Depuradora de Baños a D. Óscar Mateos Prieto.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la Presidencia de la Mancomunidad Depuradora de Baños.

6º- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016.-El Sr. Presidente expone que, como consta en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2016

Visto el informe de fecha 19 de Febrero de 2016, emitido por la Secretaria-Interventora y visto el informe favorable de la Comisión Informativa y Especial de Cuentas, se pasa a examinar los demás documentos y anexos que integran el expediente, así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos.

Tras ello, vistas y discutidas también, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, se acuerda, por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Aprobar , inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2016 cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos Directos.	426.000,00
2	Impuestos Indirectos.	23.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	199.500,00
4	Transferencias Corrientes.	243.700,00
5	Ingresos Patrimoniales.	11.150,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	1.000,00
7	Transferencias de Capital.	142.200,00

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		1.046.550,00

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>		
1	Gastos de Personal.	367.720,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	334.700,00
3	Gastos Financieros.	9.130,00
4	Transferencias Corrientes.	87.400,00
<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>		
6	Inversiones Reales.	79.500,00
7	Transferencias de Capital.	18.500,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	147.100,00
TOTAL GASTOS. . . .		1.046.550,00

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo

QUINTO.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.

7º- APROBACIÓN PRÓRROGA DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL ALBERGUE TURÍSTICO MUNICIPAL .Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento por D. Tomás García García y Dª Sagrario Castelani Miguel, el día 23 de febrero de 2016, nº registro entrada 201600100000233, actuales adjudicatarios del contrato administrativo de explotación del albergue turístico municipal, solicitando la concesión de la prórroga de dicha adjudicación por un año más.

Examinado el expediente relativo a este contrato administrativo especial, adjudicado por acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2014 a D.Tomás García García y a Dª Sagrario Castelani Miguel, por plazo de un año con efectos desde la firma del contrato ,pudiendo

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



prorrogarse por el Ayuntamiento por plazo de un año hasta un máximo de tres años, condicionado, en todo caso, a que el Ayuntamiento de Baños de Montemayor continúe con la cesión en uso otorgada por GEBIDEXSA, sociedad que participa en la gestión y explotación de bienes patrimoniales de la Junta de Extremadura y en concreto en el Albergue Turístico de Baños de Montemayor.

Visto que el artículo 23 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece que “el contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los períodos de prórroga.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes”

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa en sesión de fecha 25 de febrero de 2016.

Examinada la documentación obrante en el expediente y de conformidad con lo establecido en el R.D.Leg 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público, el Pleno por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-Prorrogar por un año el contrato administrativo especial de explotación del albergue turístico municipal, adjudicado a D. Tomás García García y D^a Sagrario Castelani Miguel, , en los términos y condiciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares,

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación expresa de los recursos que resulten procedentes.

8º- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES E INFORMES DE LA ALCALDÍA-

- El Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida con la Consejera de Educación con el fin de solicitarle que no aparte al colegio de Baños de Montemayor de la lista de proyectos prioritarios, para así resolver los problemas derivados de las ventanas y tejados, que son vitales para el confort y seguridad de los niños.
- El Sr. Alcalde informa de que ha mantenido una reunión con el alcalde de Plasencia ante la necesidad de seguir impulsando la vía verde- camino rural entre Baños de Montemayor y Plasencia, dado el estancamiento en que se encuentra este tema.
- Escrito de ITEVESA solicitando un espacio para albergar la ITV móvil ciclo agrícola.
- Escrito de la Diputación Provincial de Cáceres comunicando que el Ayuntamiento de Baños de Montemayor tiene derecho a un cartel para un evento que organice durante el año 2016.
- Escrito del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura relativo a la exposición de anuncio para presentación de candidaturas a juez de paz sustituto.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es



- Escrito de la Consejería de Juventud relativo a la concesión del Centro Joaquín Sama para la celebración del campeonato de ajedrez del 20 al 22 de marzo de 2016.
- Escrito de la Presidenta de la Asamblea de Extremadura solicitando información sobre fincas del Ayuntamiento.
- Escrito de la Diputación Provincial de Cáceres comunicando la concesión al Ayuntamiento de Baños de Montemayor de 100,00 € para la adquisición de trofeos.
- Escrito de la Dirección General de Turismo requiriendo documentación relativa a la justificación del Convenio de Termalismo firmado con este Ayuntamiento.
- Escrito de la Confederación Hidrográfica del Tajo remitiendo listado de expropiaciones a llevar a cabo en el municipio de Baños de Montemayor.
- El Sr. Alcalde informa acerca de la reunión mantenida con autoridades de Benassal sobre el Balneario.

7º- RUEGOS Y PREGUNTAS.- - El Sr. Alcalde pregunta si alguna Sra. Concejala o algún Sr. Concejal, tienen algún ruego o pregunta que realizar. No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta y da por finalizada la sesión a las 20:15 horas, de lo que como secretaria, doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria

Fdo. Óscar Mateos Prieto

Fdo. Carolina Cortón Fernández

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

(CÁCERES)

Registro de entidades: 01100247 CIF: P-1002500E

C/ Vía de la Plata, 7 C.P: 10750

Tfno. 927 48 80 12. Fax. 927 48 80 75

www.banosdemontemayor.es

